



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
 INFORME VIÁTICOS

FECHA: 4 de marzo de 2025

RFC: EIFM701209G40

Adscripción: ESPINOSA Subdelegación de Recursos Naturales No. de empleado: 68 Nivel y Puesto: MARTIN O11 INSPECTOR ELITE
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: Al municipio de Zapotitlan, Estado de Puebla.
 Denominación de la comisión: Realizar visita de inspección en materia forestal por cambio de uso de suelo
 Motivo de la comisión: Llevar a cabo visita de inspección en materia de forestal e impacto ambiental, en diferentes localidades del Municipio de Huauchinango, Pue.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.1/0337/2025	Zapotitlan, Puebla	27-feb-25	28-feb-25	1.5	650.00	937.00
						-
						-
						-
						-
TOTAL						\$ 937.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASITAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 937.00

IMPORTE EN LETRA: NUEVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
 ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.
 INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO
 LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
 SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

AUTORIZA
 LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción 1, 45 fracción VII y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFFA/1/028/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Vp. Bo.
 BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
 ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	MARTIN ESPINOZA FAZ	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	JEFE DE DEPARTAMENTO	II.4.-RFC	EIFM701209G40	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Zapotitlán Puebla	27/02/2025 28/02/2025	1 1	MXN 624.67	312.34 100% 937.01
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 937.01

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui
Encargada de la ORPA en el estado
de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

MARTIN ESPINOZA FAZ
JEFE DE DEPARTAMENTO



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla

Oficio No. PFFPA/27.1/ 0336 -2025

Puebla, Puebla a, 25 de Febrero de 2025

C. VANESSA FORTUNY MORENO Y MARTIN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E S.

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del 25 al 28 de febrero del año dos mil veinticinco, lleve a cabo las siguientes actividades: - - - - -

Realicen visita de inspección en material forestal por cambio de uso de suelo en terrenos forestales en el predio o parcela ubicada en los terrenos pertenecientes al Ejido Santa Maria Coapan, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla, a la altura de las las coordenadas UTM X=666316 Y= 2039148, DATUM WGS 84, Zona 14 Q.

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	FRONTIER	2023	3N6AD33A3PK884319	NFJ-033-A	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

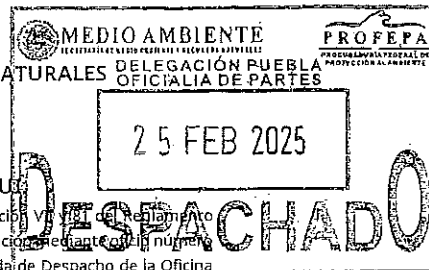
Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGU

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción I, 45 fracción I y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante el número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de Partes



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla

Oficio No. PFFPA/27.1/ 0337 -2025

Puebla, Puebla a, 25 de Febrero de 2025

C. VANESSA FORTUNY MORENO Y MARTÍN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E S.

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del 25 al 28 de Febrero del año dos mil veinticinco, lleve a cabo las siguientes actividades: -----

Realizar vista de inspección en material forestal por cambio de uso de suelo en terrenos forestales en el area o sitio ubicado en los terrenos pertenecientes Bienes Comunales de Zapotitlan Salinas, Municipio de Zapotitlan, Estado de Puebla a la altura del Km. 25+300, de la Carretera Federal 125 Tehuacan-Huajuapán de León, como referencia la coordenadas UTM X=663107.2 Y= 2028103.7, DATUM WGS 84, Zona 14 Q.

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACA'S	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	FRONTIER	2023	3N6AD33A3PK884319	NFJ-033-A	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

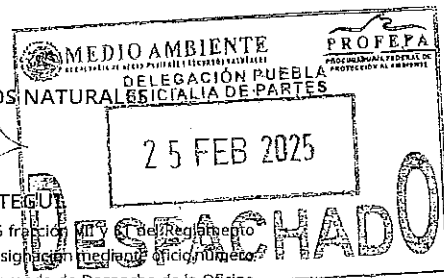
Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES ESPECIALIA DE PARTES

S. Noétegui
ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción I, 45 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de Partes



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla

Oficio No. PFFPA/27.1/0345/2025

Puebla, Puebla., a 26 de febrero de 2025

C. VANESSA FORTUNY MORENO Y MARTÍN ESPINOSA FAZ

Inspectores Federales

PRESENTE

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que del día 28 del mes de febrero del año dos mil veinticinco, realice(n) la siguiente actividad:

Realizar el traslado a Servicios Médico Veterinario Meneses Ávila ubicado en Carretera Federal Tehuacán-Puebla No 42, Localidad Francisco I. Madero, a fin de atender la entrega voluntaria del ejemplar de vida silvestre de nombre común Caracara quebrantahuesos (Caracara cheriway) mediante el Acta de Entrega-Recepción No. PFFPA/27.1/0033/2025 de fecha 26 de febrero de 2025, en el Municipio Tepanco de López, Estado de Puebla, específicamente en la coordenada Universal Transversal de Mercator (UTM) X=662333; Y=2045222, para lo cual, tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Placas y/o Permiso	Línea	Cilindros
NISSAN	FRONTIER	2023	NFJ 033 A	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

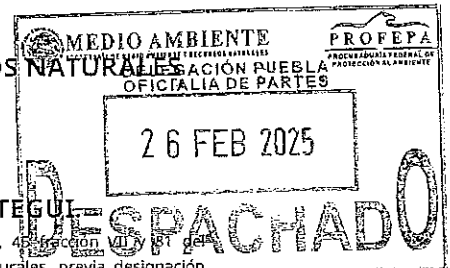
Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



Alicia Noemí Hernández Mugártegui

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción I, 45 fracción VII, 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

L'ANHM/B'VFM



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

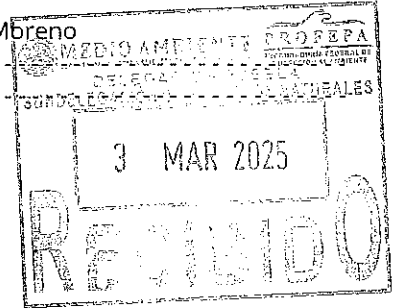


LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: Días 27 y 28 de febrero de 2025.

OFICIOS DE COMISIÓN: PFPA/27.1/0336/2025, PFPA/27.1/0337/2025 de fecha 25 de febrero de 2025 y
PFPA/27.1/0345/2025 de fecha 26 de enero de 2025.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Martín Espinosa Faz y Biól. Vanessa Fortuny Mbreno



No. Acta de Inspección: PFPA/27.1/3S.2/00010/2025
No. Orden de Inspección: PFPA/27.1/3S.2/00012/2025
No. Expediente: PFPA/27.1/3S.2/00007-2025
Antecedentes: DENUNCIA FACEBOOK

OBJETIVO:

- Realizar VISITA DE INSPECCIÓN en Materia Forestal por Cambio de Uso de Suelo (CUS) en terrenos forestales en el predio o parcela ubicada en los terrenos pertenecientes al Ejido de Santa María Coapan, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla, a la altura de las coordenadas UTM (DATUM WSG 84) X=666316, Y=2039148

PARTICIPANTES:

Procuraduría Federal de protección al Ambiente, 1 vehículo y 2 Inspectores Federales
Comisariado del Ejido de Santa María Coapan, 2 representantes y 1 testigo

HECHOS:

El día 27 de febrero de 2025, los Inspectores comisionados, nos trasladamos y situamos a las 10 (DIEZ) horas con 00 (CERO) minutos, en el predio o parcela ubicada en los terrenos pertenecientes al Ejido de Santa María Coapan, Municipio de Tehuacán, Estado de Puebla, ubicada a la altura de las coordenadas UTM (DATUM WSG 84) X=666316, Y=2039148, como referencia pasando la autopista Puebla-Oaxaca, tramo Cuacnopalan-Oaxaca, a efecto de dar cumplimiento al oficio de comisión PFPA/27.1/0336/2025, de fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por la C. Alicia Noemí Hernández Mugártegui, Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales.

Compareciendo y atendiendo la diligencia los CC. Óscar Muñoz de Jesús y Guadalupe Iturbide Soriano, quienes se ostentaron como Presidente y Secretaria del Comisariado del Ejido de Santa María Coapan, Tehuacán, Puebla, a quienes se les explicó el motivo de nuestra presencia, este mismo siendo el continuar atendiendo la denuncia publicada en Facebook de fecha 13 de febrero, en ese momento mediante la Orden de Inspección No. PFPA/27.1/3S.2/00012/2025, suscrita por la C. Alicia Noemí Hernández Mugártegui, Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales.

A fin de realizar la Visita de Inspección respecto de los hechos denunciados, el personal actuante en compañía del Presidente y la Secretaria del Comisariado del Ejido de Santa María Coapan, se realizó un recorrido obteniéndose a manera de resumen los siguientes resultados:

Se trata de un lugar abierto en el cual crecen y se desarrolla vegetación de tipo arbórea y arbustiva, con predominio de plantas suculentas generalmente espinosas y arbustos espinosos con hojas, esta característica de Matorral Desértico Rosetófilo, lugar en el que se observa la realización de un brecha o delimitación de la parcela en tres de sus lados (norte, oeste y sur), afectado una superficie aproximada de 583 metros cuadrados, en donde se eliminó vegetación existente, derribando (corte en su base) y podando algunos ejemplares que obstaculizaban la realización de esta, cuantificando las siguientes especies afectadas:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. 5 poniente No. 1303, piso 7 y 8 edificio Papillón, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla

Tel: (222) 246 2804

www.gob.mx/profepa



CONTABILIZACIÓN DE ESPECIES DE FLORA AFECTADAS			
TIPO	ESPECIE	PODA	DERRIBO
Arbóreo	Mezquite (<i>Prosopis spp</i>)	5	18
Arbóreo	Manteco/palo verde (<i>Parkinsonia praecox</i>)	1	0
Arbóreo	Izote (<i>Yucca spp</i>)	2	5
Arbóreo	Cazahuate (<i>Ipomoea spp</i>)	1	4
Arbustivo (planta suculenta)	Lechuguilla (<i>Agave lechuguilla</i>)	0	153
Arbustivo (planta suculenta)	Agave (<i>Agave karwinskii</i>)	0	35
Arbustivo (planta suculenta)	Maguey (<i>Agave salmiana</i>)	1	11

Es importante destacar que el sitio sujeto a intervención se encuentra dentro de la poligonal de la Reserva de la Biósfera de Tehuacán-Cuicatlán (RBTC), misma decretada como Área Natural Protegida (ANP).

Por lo que se impuso como medida de seguridad de **Clausura Temporal Total** del área afectada por el cambio de uso de suelo, colocándose para tal efecto el sello No. PFFPA/27.1/3S.2/00007-2025-01, concluyéndose la diligencia a las **15 (quince) horas con 30 (treinta) minutos del día 27 (veintisiete) del mes de febrero de 2025.**

PLACAS FOTOGRÁFICAS:



Foto 1. Brecha de lado norte de la parcela



Foto 2. Brecha de lado oeste de la parcela



Foto 3. Brecha del lado sur de la parcela

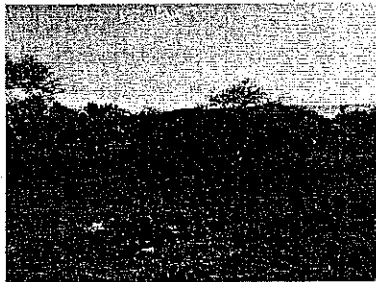


Foto 4. Vegetación presente al interior de la parcela



Foto 4. Vegetación afectada



Foto 6. Vegetación afectada colocada fuera de la parcela

En la misma fecha, nos trasladamos al Municipio de Zapotitlan, Estado de Puebla, lo anterior a fin de atención a la denuncia registrada con No. PFFPA/27.7/2C.28.2/00096-2024, entrevistándonos con el C. Efraín Vazquez Márquez, y vía telefónica con el C. Javier Vazquez Márquez, en calidad de denunciado, y propietario del área o sitio sujeto a inspección que se ubica en los terrenos de Bienes Comunales de Zapotitlan Salinas, Municipio de Zapotitlan, Puebla, quien señalo andar fuera del municipio y no poder atendernos, concertando el desahogo de la diligencia a partir de la nueve horas del día 28 de febrero de 2025, por lo que **pernoctamos** en la zona.





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



No. Acta de Inspección: PFFPA/27.1/35.2/00013/2025
No. Orden de Inspección: PFFPA/27.1/35.2/00018/2025
No. Expediente: PFFPA/27.1/35.2/00009-2025
Antecedentes: PFFPA/27.7/2C.28.2/00096-2024

OBJETIVO:

- Realizar VISITA DE INSPECCIÓN en Materia Forestal por Cambio de Uso de Suelo (CUS) en terrenos forestales en el área o sitio ubicado en los terrenos pertenecientes a los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, Municipio de Zapotitlán, Estado de Puebla a la altura del Km. 25+300 de la Carretera Federal 125 Tehuacán-Huajuapán de León, como referencia a la altura de las coordenadas UTM (DATUM WSG 84) X=666316, Y=2039148; ZONA 14 Q.

PARTICIPANTES:

Procuraduría Federal de protección al Ambiente, 1 vehículo y 2 Inspectores Federales.
Propietario del área o sitio a inspección y 1 testigo.

HECHOS:

El día 28 de febrero de 2025, los Inspectores comisionados, nos trasladamos y situamos a las 09 (nueve) horas con 00 (cero) minutos, en el área o sitio ubicado en los terrenos pertenecientes a los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, Municipio de Zapotitlán, Estado de Puebla a la altura del Km. 25+300 de la Carretera Federal 125 Tehuacán-Huajuapán de León, como referencia a la altura de las coordenadas UTM (DATUM WSG 84) X=666316, Y=2039148, a efecto de dar cumplimiento al oficio de comisión PFFPA/27.1/0337/2025, de fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por la C. Alicia Noemí Hernández Mugártegui, Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales.

Compareciendo y atendiendo la diligencia el C. Javier Vázquez Márquez, quien se ostentó como Propietario del área o sitio a inspección y Desarrollador de las obras y/o actividades realizadas en el mismo, a quien se le explicó el motivo de nuestra presencia, este mismo siendo la atención a una denuncia, en la que se señala lo siguiente:

"El día 09 de agosto de 2024, se realizó un recorrido de vigilancia por la carretera federal 125, Tehuacán-Huajuapán de León; al transitar a la altura del paraje chocotamale perteneciente a Zapotitlán Salinas, se pudo observar el aplanamiento modifico la vocación natural del terreno ya que se eliminó totalmente la vegetación nativa existente, además parte del material pétreo y de tierra se tiro hacia una corriente de agua adyacente al predio que lleva agua de manera intermitente en temporada de lluvia; dichas actividades cambiaron el uso de suelo del predio en cuestión... (Sic)"

Acto encomendado mediante la Orden de Inspección No. PFFPA/27.1/35.2/00018/2025, suscrita por la C. Alicia Noemí Hernández Mugártegui, Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales.

A fin de realizar la Visita de Inspección respecto a darle atención a los hechos denunciados, el personal actuante en compañía del Propietario del área o sitio sujeto a intervención, se realizó un recorrido obteniéndose a manera de resumen los siguientes resultados:

Se trata de un lugar abierto, en la parte baja que forman dos cerros al unirse en una cadena montañosa, en el cual crece y se desarrolla vegetación de tipo arbórea y arbustiva, con predominio de comunidades arbustivas de plantas conspicuas de tallo suculento generalmente espinosas y arbustos espinosos con hojas, esta característica de Matorral Crasicaule; se observa la realización de obras y/o actividades con el uso de maquinaria pesada que generaron un cambio de uso de suelo en terreno forestal, habiendo una remoción total de la vegetación natural



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. 5 poniente No. 1303, piso 7 y 8 edificio Papillón, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla

Tel: (222) 246 2804

www.gob.mx/profepa



existente por la construcción de una techumbre y un sanitario, así como la apertura de un camino para el acceso a las obras. Resultando una superficie afectada aproximada de 392 metros cuadrados e identificando ejemplares de flora silvestre que se encuentren en alguna categoría de riesgo, de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, afectadas por las obras y/o actividades: Maguey (*Agave salmiana*), Biznaga burra (*Ferocactus platyacanthus*), Viejito (*Cephalocereus columna*), Sotolín (*Beaucarnea recurvata*)

De la misma forma, en áreas adyacentes al área afectada, se realizaron actividades de rescate y/o reubicación de ejemplares de flora silvestre, los que se citan a continuación: Maguey (*Agave salmiana*), Biznaga burra (*Ferocactus platyacanthus*), Bursera (*Bursera spp*), Viejito (*Cephalocereus columna*), Sotolín (*Beaucarnea recurvata*), Cactus columnar (*Stenocereus spp*), Cacalosúchil (*Plumeria rubra*).

Es importante destacar que el sitio sujeto a intervención se encuentra dentro de la poligonal de la Reserva de la Biosfera de Tehuacán-Cuicatlán (RBTC), misma decretada como Área Natural Protegida (ANP).

Por lo que se impuso como medida de seguridad de **Clausura Temporal Total** del área afectada por el cambio de uso de suelo, colocándose para tal efecto el sello No. PFFA/27.1/3S.2/00009-2025-01, concluyéndose la diligencia a las **14 (catorce) horas con 30 (treinta) minutos del día 28 (veintiocho) del mes de febrero de 2025.**

PLACAS FOTOGRÁFICAS:



Foto 1. Vista panorámica del área inspeccionada

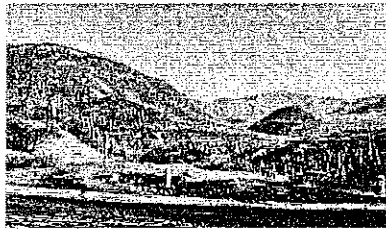


Foto 2. Vista de la colindancia sobre carretera Tehuacán-Huajuapán de León



Foto 3. Vista de la barranca que limita con área inspeccionada

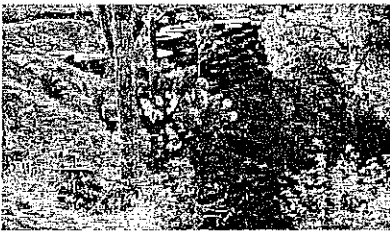


Foto 4. Vista del desagüe proveniente de la carretera que desemboca en la barranca



Foto 5. Vista de los materiales pétreos albergados dentro del área inspeccionada (arena y piedra)



Foto 6. Reubicación de cactus (*Stenocereus columnar*)



Foto 7. Reubicación de maguey (*Agave salmiana*)

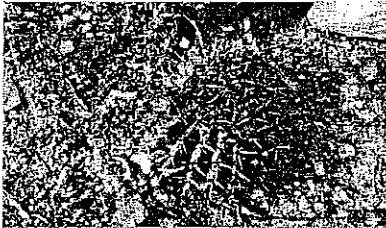


Foto 8. Reubicación de *Ferocactus* (*Ferocactus platyacanthus*)



Foto 7. Reubicación de sotolín (*Beaucarnea recurvata*)





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



No. Acta Circunstanciada: PFFA/27.1/3S.3/033/2025

No. Acta de Depósito: PFFA/27.1/3S.3/034/2025

OBJETIVO:

- Realizar el traslado a Servicios Médico Veterinario Meneses Ávila ubicado en Carretera Federal Tehuacán-Puebla No. 42, Localidad Francisco I. Madero, a fin de atender la entrega voluntaria del ejemplar de vida silvestre de nombre común Caracara quebrantahuesos (*Caracara cheriway*), mediante el Acta de Entrega-Recepción No. PFFA/27.1/3S.3/033/2025 de fecha 26 de febrero de 2025, en el Municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla, específicamente en la coordenada UTM (DATUM WSG 84) X=662333, Y=2045222; ZONA 14 Q.

PARTICIPANTES:

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, 1 vehículo y 2 Inspectores Federales.
 Servicios Médico Veterinario Meneses Ávila, 1 Médico Veterinario Zootecnista y 1 testigo
 Parque Estatal "Flor del Bosque", 1 Médico Veterinario Zootecnista y 1 testigo
 Policía Estatal, 2 elementos

HECHOS:

El día 28 de febrero de 2025, los Inspectores comisionados, nos trasladamos y situamos a las 15 (quince) horas con 30 (treinta) minutos, en el Inmueble denominado "Servicios Médico Veterinario Meneses Ávila" ubicado en Carretera Federal Tehuacán-Puebla No. 42, Localidad Francisco I. Madero, Municipio de Tepanco de López, Estado de Puebla, como referencia a la altura de las coordenadas UTM (DATUM WSG 84) X=662333, Y=2045222, a efecto de dar cumplimiento al oficio de comisión PFFA/27.1/0345/2025, de fecha 26 de febrero de 2025, suscrito por la C. Alicia Noemí Hernández Mugártegui, Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales.

Compareciendo y atendiendo la diligencia el C. Oliver Meneses González, quien se ostentó como Propietario y Encargado del Inmueble, a quien se le explicó el motivo de nuestra presencia, este mismo siendo la atención a la entrega-recepción de un ejemplar de vida silvestre de nombre común Caracara quebrantahuesos (*Caracara cheriway*) mediante el Acta de Entrega-Recepción No. PFFA/27.1/3S.3/033/2025 de fecha 26 de febrero de 2025.

Como parte de la Entrega-Recepción, el C. Oliver Meneses González, personal adscrito al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad (SENASICA), externó haberle realizado al ejemplar de vida silvestre 2 pruebas bioquímicas para la detección de Influenza Aviar Tipo A y Enfermedad de Newcastle, ambas infecciones virales de aves altamente contagiosas que afectan tanto animales domésticos como silvestres. Con resultados negativos, revisado al anterior, y se procede a recibir el ejemplar, realizándose el aseguramiento y su traslado correspondiente a las Instalaciones que corresponden al Parque Estatal "Flor del Bosque", registrado como Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS), ubicado en Carril a San Bartolo, S/N, Ex Hacienda San Bartolo, Flor del Bosque, Colonia Casa Blanca, en el Municipio de Amozoc de Mota, Estado de Puebla. Donde se llevó a cabo la entrega temporal para su resguardo y cuidado del ejemplar de vida silvestre, bajo el Acta Circunstanciada de Depósito No. PFFA/27.1/3S.3/034/2025 y aceptando el cargo de depositario el C. Mario Alberto Romero Guzmán, concluyéndose la diligencia a las 17:40 horas de la misma fecha, retornando a las instalaciones de la ORPA de PROFEPA, Estado de Puebla.



2025
 Año de
 La Mujer
 Indígena

Av. 5 poniente No. 1303, piso 7 y 8 edificio Papillón, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla

Tel: (222) 246 2804

www.gob.mx/profepa



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



PLACAS FOTOGRÁFICAS:



Foto 1. Manejo de ejemplar



Foto 2. Personas que intervinieron en el rescate y cuidado del ejemplar

Sin más por el momento, quedamos de usted.

ATENTAMENTE.

INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS

ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ

BIÓL. VANESSA FORTUNY MORENO

Vo. Bo.
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES

LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. 5 poniente No. 1303, piso 7 y 8 edificio Papillón, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla, Puebla

Tel: (222) 246 2804

www.gob.mx/profepa